



La Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, a través de la Dirección Académica, invita a la población estudiantil de nuestra Institución que cursa el sexto semestre a participar en el proceso de selección para obtener el GALARDÓN al:

Bachiller Distinguido(a)



Dicho GALARDÓN se otorgará a quien por su desempeño académico, así como por su conducta y actividades relevantes se haya distinguido y hecho acreedor o acreedora al reconocimiento de la comunidad del Colegio.

I. PARTICIPANTES

Toda la población estudiantil del COBAEP que concluyan su bachillerato en el semestre 2019A y cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Haber cursado los 6 semestres de bachillerato en el COBAEP.
- b) Contar con un promedio general igual o mayor a 9.0 al Semestre 2018B.
- c) No haber reprobado alguna asignatura durante los seis semestres.
- d) No tener reportes de mala conducta en su expediente.
- e) Participación en Olimpiadas del conocimiento a nivel estatal, nacional o internacional.
- f) Participación en proyectos de desarrollo y difusión de ciencia y tecnología.
- g) Participación en proyectos de emprendimiento.
- h) Participación en actividades de apoyo social, deportivo y cultural.

II. PROCESO

1. Los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado I. PARTICIPANTES, entregaran al o la Director(a) del plantel, una solicitud de participación declarando su interés por representar al plantel en el proceso de selección para obtener el galardón Bachiller Distinguido, en caso de no existir alumnos registrados, el o la Director(a) del plantel, tendrá la facultad de proponer a tres candidatos (as).
2. El o la Director(a) del plantel, citará a reunión al personal académico, con la finalidad de analizar los expedientes de los participantes, para elegir por voto de la mayoría, a el o la representante de cada turno (plantel con turno matutino y

vespertino). Dicho procedimiento se asentará en el acta correspondiente, la cual será firmada únicamente por los presentes, siempre y cuando se cuente con **quórum legal (50% + 1 del total del personal académico de cada plantel)**.

3. En caso de no existir aspirantes, la Convocatoria se declara desierta, lo que se deberá asentar en el acta correspondiente, misma que el o la Director(a) del plantel, debe enviar a la Subdirección de Servicios Académicos.
4. Los candidatos propuestos por cada plantel y turno deberán presentarse en el lugar, fecha y horario indicados por la Dirección Académica, para desarrollar diversas actividades que permitan al jurado* valorar de manera integral el perfil de cada uno de los aspirantes y así elegir a la o el ganador del galardón. El fallo del jurado tendrá carácter de inapelable.

***El Jurado de la Etapa Estatal estará integrado por Jefes de Departamento y Jefes Estatales de Materia, adscritos a la Dirección Académica.**

III. INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente de los candidatos se entregará en la Subdirección de Servicios Académicos y deberá contener la siguiente documentación:

- Acuse de entrega, sellado por la Dirección del plantel, de solicitud de participación para el "Bachiller Distinguido" (a).
- Kardex al Semestre 2018B en el que conste promedio igual o superior a 9.0.
- Carta de buena conducta.
- Acta del proceso de selección en el plantel del "Bachiller Distinguido (a)



participante, en cada uno de los planteles.

- Las evidencias documentales* que demuestren el desempeño sobresaliente del candidato en las áreas: académica, deportiva, cultural, medio ambiental, social y de emprendimiento, así como su conducta escolar durante su estancia en nuestra Institución.

***Se entiende como evidencia documental: reconocimientos emitidos por la Dirección General del COBAEP o instituciones externas, documentos oficiales, fotografías, videos, audios, publicaciones en medios de comunicación.**

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Expediente

- Académico.** Su aprovechamiento escolar debe ser sobresaliente, con un promedio general igual o mayor a 9.0 (nueve) obtenido al Semestre 2018B.
- Científico.** Contar con participación en actividades de desarrollo y difusión de la ciencia y tecnología, a través de proyectos, olimpiadas, foros o ferias en representación del COBAEP.
- Emprendimiento.** Acreditar haber participado de manera activa en un plan emprendedor.
- Deportivo/Artístico.** Participar de manera activa en alguna disciplina artística o deportiva como complemento a su formación académica.
- Social.** Compromiso con alguna causa social o de cuidado del medio ambiente, colaborando en asociaciones civiles o instituciones educativas.
- Ambiente escolar.** Que su comportamiento y relación con sus compañeros esté caracterizado por el respeto a sus pares y a los actores de la comunidad de su plantel, ayudando con su actitud a la generación de un ambiente escolar sano.

b) Evento

Desempeño de las competencias genéricas, disciplinares y profesionales de Educación Media Superior (EMS). Este rubro se evaluará en la etapa

NOTA: La calificación del expediente equivaldrá como máximo al 75%, mientras que los puntos alcanzados el día del evento corresponderán al otro 25%.

estatal a través de diversas actividades y pruebas definidas por las Jefaturas Estatales de Materia. El resultado de estas pruebas representará el 25 por ciento del puntaje para elegir a él o la ganador (a).

El expediente integrado tendrá un valor máximo, de acuerdo a la evaluación, de 75 por ciento.

V. REGISTRO

- Se realizará el registro de los postulantes en la Subdirección de Servicios Académicos a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 31 de mayo de 2019. Cualquier duda o aclaración, dirigirse a la citada Subdirección al teléfono 2-11-77-33 o al correo subdir_sacad@cobaep.edu.mx.
- Para formalizar el registro, se deberá entregar el expediente de cada participante, completo y en el siguiente orden:
 - Solicitud del aspirante a participar en el "Bachiller Distinguido" dirigida al o la Director(a) del plantel, con sello de recepción del plantel y en la que se expongan los motivos del alumno (a) para participar en la selección.
 - Kardex al Semestre 2018B en el que conste promedio igual o superior a 9.0.
 - Carta de buena conducta.
 - Original del acta testimonial debidamente requisitada. (firmada por todos los participantes y con el sello oficial del plantel).
 - Copia legible del historial académico al Semestre 2018B.
 - Copias legibles de la evidencia documental que soporte la propuesta y trayectoria de los candidatos a recibir el galardón Bachiller Distinguido (a).

No se recibirán expedientes incompletos y/o entregados de forma extemporánea.

VI. PREMIACIÓN

El participante que resulte **GANADOR (A)** recibirá el galardón al **BACHILLER DISTINGUIDO(A)**.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 03 de abril de 2019.



ATENTAMENTE

COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE PUEBLA
DIRECCIÓN GENERAL

MTRO. SANTOS ALFONSO SERRANO MÉNDEZ

DIRECTOR GENERAL